



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **110010203000202000280** FALLO **STC-1678-2020** RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR ILIANA MARIA ARENAS FENWARTH CONTRA SALA UNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR SECRETARÍA LÍBRENSSE LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

DanielVG

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

